

ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corregidor político, á fin de ver y tratar los asuntos, de que se hará expresión, y resulta hallarse ausente el Sr. D. Juan Pedro de Moullana Regidor; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, y D. Mariano Mendoza, Síndico

Actas aprobadas de los días  
22, 23 y 28 de diciembre  
próximo.

Habiéndose leído en este Ayuntamiento las actas puestas en limpia de los Cabildos celebrados en los días veinte y dos, veinte y tres, y veinte y ocho de diciembre próximos, las aprobaron, y firmaron

Órdenes sobre la buena ad-  
ministración de los Propios.

En este Ayuntamiento se leyeron las órdenes de la Intendencia Subdelegación de los Propios y Arbitrios de la provincia, fechas treinta de abril, nueve de noviembre y otra del mismo día del año próximo anterior, relativas á la buena administración de estos fondos, y responsabilidad que sobre ellos tienen los Corregidores, Concejales y demás que expresan; y

Sa Subdeleg. de Prop. sobre la  
suspension del Juzgado de Audiencia.  
de D. Juan Clemencin.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Intendencia Subdelegación de los Propios y Arbitrios de la provincia, fecha veinte y nueve de diciembre próximo, copiando lo que con la misma dice al Juzgado de Comisión de Audiencia en esta ciudad D. Juan Clemencin, relativo á que este se vaya con los Expedientes de ella, para evacuar un informe que le ha pedido el Ilmo. Sr. Director general de los del Reino, en razón á diferentes puntos, que abraza dha. Comisión, suspendiéndola por ahora, y acompañandole todos los demás individuos de la Audiencia, hasta que con presencia de otros Expedientes se resuelva lo que sea mas conveniente á la conclusión de todos los extremos encargados á la misma; y lo avisa á este Ayuntamiento, para que le conste el motivo de esta suspensión; y en virtud Acordó quedar enterado

D. Juan Clemencin sobre la sus-  
pension de su Comisión de Au-  
diencia por Propios.

Viose en este Ayuntamiento un oficio de D. Juan Clemencin, Comisionado de Audiencia por Propios, fechado treinta de diciembre próximo, manifestando que la Subdelegación del ramo de la provincia le ha mandado suspender dha. Comisión, y presentarse en la capital con los individuos que la componen, y los Expedientes en que ha entendido, á fin de evacuar cierto informe que pide á la citada Subdelegación el Ilmo. Sr. Director general de los Propios y Arbitrios del Reino; y lo participa á los efectos que expresa; y en su virtud Acordó quedar enterado

